

Chiguayante, 15 de marzo de 2023.

CIRCULAR N°2
FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2023
PAGOS DE ARANCELES

Señores Padres y Apoderados(as):

Como es de vuestro conocimiento, el Colegio Aurora de Chile Chiguayante, es un establecimiento Particular Subvencionado que continúa para el año 2023, adscrito al Sistema de Financiamiento Compartido, que forma parte del financiamiento general del establecimiento y ha constituido un aporte importante de este, por lo anterior, recordamos a ustedes que en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, firmado en el proceso de matrícula (diciembre 2022), especifica en su punto 4.2 que el valor del Financiamiento Compartido para el año 2023, se actualizará de acuerdo a la Resol. Exenta N°59 del 19.01.2023 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región del Bio Bio, quedando en definitiva el arancel para el año 2023 de acuerdo a los siguientes valores:

“La escolaridad para el año 2023, corresponde a la suma de \$605.000 (Seiscientos cinco mil pesos), los que se pagaran en 10 cuotas mensuales de \$60.500.- (Sesenta mil quinientos pesos), dentro de los 05 primeros días de cada mes, a partir del mes de marzo de 2023”.

Para asegurar el pago de este aporte, les señalamos a continuación las políticas de cobranza que se implementaran en el presente año:

1. Las cuotas de mensualidad escolar se deben cancelar de manera impostergable los días 5 de cada mes.
2. Vencido el plazo anterior, la deuda devengará multas, de acuerdo a lo indicado en el contrato de prestación de servicios.
3. Carta cobranza, vía correo electrónico, que permite a los señores padres y apoderados, conocer cuáles son los valores pendientes de pago y su forma de regularización y evitar de esta manera el recargo que produciría la aplicación de multas las que se activaran este año a partir del mes de abril de 2023.

Junto con lo anterior recordamos a usted que para facilitar y agilizar el pago de las mensualidades el establecimiento tiene habilitada la Oficina de Recaudación, ubicada en el Colegio Aurora de Chile Sur, Avenida Manuel Rodríguez N°1249, Chiguayante, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

Adicionalmente a la forma de pago recomendada existe la opción vía transferencia electrónica de la siguiente manera:

FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIOS AURORA DE CHILE

RUT 65.143.667-2

BANCO SCOTIABANK

CTA.CTE. 97-43830-71

CORREO: recaudacionauroradechile@gmail.com

Es necesario que en el correo asociado a la transferencia electrónica se indique el nombre del alumno y curso.

Esperando contar con vuestra mayor comprensión, saluda atentamente,


Caupolicán Suárez Espinoza
Representante Legal
Fundación Educacional Colegios Aurora de Chile

